

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. SUCESION
Rad. 334 - 2018

Conforme a la solicitud del apoderado AGUSTIN GERARDO QUIROGA NOVA, se requiere a la secuestre EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER para que sirva dar cumplimiento al auto de fecha 25 de septiembre de 2020, esto es, rendir cuentas de los bienes que le fueron dejados bajo su administración dentro del presente proceso. **Comuníquesele.**

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez